



UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
PROCESO DE GESTIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

CÓDIGO: FOR-GC-001

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: 04/09/2019

Acta de reunión

Página 1 de 3

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA REUNIÓN

NO. DEL ACTA:	001	FECHA:	1 de octubre de 2021	HORA:	Inicio: 10:00 a.m.	Fin: 12:30 pm
UCAR:	Oficina de Dirección					
CIUDADA POR:	María Bernarda Gómez			CARGO:	Profesional de Servicio de Información y Atención al Usuario (SIAU)	
DEPENDENCIA/ÁREA/OFICINA/COMITÉ:	Coordinación de Calidad					

OBJETIVO GENERAL DE LA REUNIÓN

Socializar proceso de convocatoria para la asamblea de elección Asociación de Usuarios de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico.

CONVOCADOS A LA REUNIÓN

no.	NOMBRE COMPLETO	No DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA/ÁREA/OFICINA/COMITÉ	CARGO
1	Gabriel Rivera C.	72.312.370	Dirección	Director
2	Eudaldo Tapias	3.770.449	Oficina de Jurídica	Asesor Jurídico
3	Miladys Montero Q.	22.655.593	Coordinación de Calidad	Coordinadora de Calidad (e)
4	María Bernarda Gómez	1102812837	Coordinación de Calidad	Profesional de SIAU
5	Carmen Morales C.	22.417.100	ASOJUA	Presidenta
6	Walberto Torres	7.462.503	ASPU	Presidente
7	Edwin Balseiro	72.159.448	SINTRAUNICOL	Presidente

AGENDA DE LA REUNIÓN

La agenda programada para esta reunión es:

1. Lectura del objetivo de la reunión.
2. Lectura de Resolución No. 022-2021.
3. Socialización del proceso de divulgación de la Convocatoria.
4. Preguntas y varios.
5. Cierre de la reunión.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 10:00 a.m. del día 1 de octubre de 2021, de manera presencial en la oficina de Dirección, se da inicio a la reunión convocada por la Profesional de SIAU de la Unidad de Salud.

Tema 1. Lectura del objetivo de la reunión.

María Bernarda Gómez, dio el inicio de la reunión con la socialización el objetivo general de la reunión, el cual marcó el inicio de la misma y el resto del orden del día.

Tema 2. Lectura de Resolución No. 022-2021

Miladys Montero, realizó la Resolución del 08 de septiembre de 2021, en la que se establecen las pautas de la convocatoria para la constitución de la Asociación de Usuarios de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico, en la que se resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar, a los usuarios de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico para que en asamblea general conformen LA ASOCIACION DE USUARIOS,

PARAGRAFO: La Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico procederá a difundir la presente Convocatoria, con el fin de hacer masiva la participación de la Asociación de Usuarios, a partir del día jueves (09) de septiembre de 2021.

ARTICULO SEGUNDO. La Oficina de Atención al Usuario – SIAU y la oficina de Afiliaciones de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico, dispondrán de los Listados de los usuarios que puedan participar en la asamblea general y se pueda llevar a cabo la conformación de la asociación de usuarios.

Acta # 1



UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
PROCESO DE GESTIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

CÓDIGO: FOR-GC-001

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: 04/09/2019

Acta de reunión

Página 2 de 3

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

ARTÍCULO TERCERO. Fijese el día martes (09) de noviembre de 2021, a partir de las 10:00 am hasta las 4:00 pm, para dar a cabo la ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS, la cual se desarrollará de manera virtual a través del link: meet.google.com/xhp-axiu-bck

VRAGRAFO: La Asamblea General, elegirá al Presidente y Secretario ad hoc para dirigir, la elección de los representantes suscribirán el Acta respectiva que será enviada con el listado de asistentes, en un término de cinco (5) días hábiles a la dirección de la Unidad de Salud a los correos:

reccionunidadesalud@mail.uniatlantico.edu.co

au@mail.uniatlantico.edu.co

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de la presente Resolución a todos los usuarios de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico y a la página web de la Universidad del Atlántico.

tema 2. Socialización del proceso de divulgación de la Convocatoria.

El Dr. Eudaldo Tapias, asesor jurídico de la Unidad, realizó la respectiva socialización del proceso de divulgación de la convocatoria, explicada en la resolución No. 022-2021, punto límite de la intervención de la Unidad de Salud, debido que el resto del proceso es a cuenta de los usuarios, quienes deben organizarse de acuerdo a lo que ellos mismos establezcan. También respondió a todas las inquietudes de los representantes de los usuarios presentes.

tema 3. Preguntas y varios.

La Dra. Carmen Morales, pregunta: Según lo que ustedes manifiestan, la Unidad solo llega hasta la convocatoria. Sin embargo, debe existir para la convocatoria un orden del día, que debe ser socializado a todos los usuarios y dirigido por el presidente y secretario, quienes deben hacer un resumen de todo lo expresado Resolución y en esta reunión, porque no todos los usuarios tienen el conocimiento del por qué se va a crear esta organización. Pero a su vez, deben conocer el caso a paso y que organicen representantes que se escojan por cada estamento y luego se armen planchas para ese día, pero si debe haber una directriz, entre los que se propongan unos varios, con la visión de cada uno y de las propuestas que se establezcan, y que quede plasmado en un acta, que no es de la Unidad de Salud, sino de todos los usuarios.

El Dr. Eudaldo, que el objeto de la Asociación de Usuario es la defensa de los derechos de los usuarios en la prestación del servicio de salud, referente a la entidad en la cual vayan a elegir su representante. Se les brinda un espacio mucho más amplio y con mayor fortaleza jurídica en el sentido en que los representantes van a estar allí más al pendiente de los medicamentos, intervenciones y procedimientos, análisis desde el punto de vista administrativo. Todo ello, los usuarios pueden defenderlo como parte de sus derechos, por lo que este espacio debería aprovecharse por todos los usuarios de la Unidad de Salud.

El Sr. Edwin Balseiro, manifestó que los usuarios eran autónomos en la disposición de tiempos para realizar la elección de sus representantes. Sin embargo, se le explicó que los tiempos establecidos, respondían a lo establecido por el Ministerio de Salud en cuanto a la creación de nuevas alianzas o asociaciones la Supersalud en la Secretaría de Salud para ello y a lo establecido por la Supersalud en el Requerimientos para el cumplimiento de esta disposición.

Despejadas las dudas y adquiridos los compromisos tanto por parte de la Unidad de Salud como de los representantes de usuarios, se dio por finalizada la reunión, siendo las 12:30 Pm.

ACCIONES O COMPROMISOS ESTIPULADOS EN LA REUNIÓN

DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	FECHA TENTATIVA DE IMPLEMENTACIÓN	FECHA DE SEGUIMIENTO
Enviar toda la normativa relacionada con la creación de Alianzas o Asociación de Usuarios por parte del Ministerio de Salud y de la Supersalud.	María Bernarda Gómez (SIAU)	Inmediato	Octubre 2021
Enviar la Resolución 022-2021 a los usuarios de la Unidad de Salud, vía correo electrónico, whatsapp e impresa a los representantes de los usuarios asistentes a la reunión.	María Bernarda Gómez (SIAU)	Inmediato	Octubre 2021



UNIDAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
PROCESO DE GESTIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

CÓDIGO: FOR-GC-001

VERSIÓN: 2

VIGENCIA: 04/09/2019

Página 3 de 3

Acta de reunión

ACCIONES O COMPROMISOS ESTIPULADOS EN LA REUNIÓN

Seguir con la publicación de la convocatoria, tanto a nivel radial, como por la página web de la Universidad del Atlántico y por los grupos de whatsapp de usuarios.

Milady Montero Quiroga
María Bernarda Gómez

Inmediato

Octubre 2021

Companar en reunión a realizarse en sojua, para socializar todo lo referente a la convocatoria de la Asamblea para la elección de la Asociación de Usuarios.

María Bernarda Gómez
Eudaldo Tapias

6 de octubre de 2021

6 de octubre de 2021

ANEXOS

C.	DESCRIPCIÓN
1	Listado de asistencia de la reunión efectuada.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente el primer (1) día del mes de octubre de 2021.

Elaborado por:

MILADYS ESTER MONTERO QUIROGA
Coordinadora de Calidad (e)